

**Arquitectos**  
Maite Apezteguía Elso  
Silvia Saldaña Vela  
Juan Carlos Linares Fdez

**PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA**  
**Unidad UE 3.1**  
Zabalegui, Valle de Elorz, Noain.Navarra

**Plan de Participación**  
**Ciudadana**  
marzo 2021

**Marzo 2021**

**Plan de Participación Ciudadana**

**Promotores**

---

**PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA**

**Constructor**

---

**Unidad UE 3.1**

**Zabalegui – Noáin, Valle de Elorz. Navarra**

**Arquitectos**

Maite Apezteguia Elso  
Silvia Saldaña Vela  
Juan Carlos Linares Fernández

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto que suscribe el documento. Su producción o cesión a terceros requerirá la previa autorización expresa de sus autores., quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

## Plan de Participación Ciudadana

El artículo 7 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, dispone, en su apartado 3º, que *“los instrumentos de ordenación territorial previstos en el artículo 28.1, los planes Generales Municipales, los Planes Parciales, los Planes Especiales y los Planes Especiales de Actuación Urbana, así como las modificaciones de planeamiento que planteen actuaciones de nueva urbanización, contarán con la participación real y efectiva de la ciudadanía en su elaboración y revisión de conformidad con los principios y derechos establecidos en el Título IV de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, mediante un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a la aprobación inicial del instrumento”*.

En el caso del PEAU de la Unidad UE 3.1 de Zabalegui, dicho Plan de Participación deberá contener:

- La identificación de los agentes sociales y ciudadanos interesados por el planeamiento. En base a la información facilitada por el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, se han identificado como ciudadanos potencialmente interesados los propietarios de las parcelas colindantes a la actuación:
  - Parcela urbana 2  
Javier Ochoa de Olza
  - Subparcela rústica 21  
María Angeles San Martín y Pedro Zabalza  
Javier Lezáun  
Román Lezáun
  - Parcela urbana 20  
Beatriz Sanchez Casado  
Izana Sánchez Casado  
Angel Sánchez Rodriguez  
David Sánchez Rodriguez

- Los resúmenes de las propuestas de ordenación más importantes para facilitar la difusión y comprensión ciudadana:
  - Memoria explicativa
  - Planos
- La Memoria de viabilidad y sostenibilidad económica.
- La metodología y herramientas de difusión y participación que incluirán, tanto sistemas de participación online como sesiones explicativas sobre el contenido de la ordenación futura.

A fin de difundir el planeamiento propuesto y darlo a conocer a los ciudadanos potencialmente interesados en el mismo se realizarán las siguientes actuaciones:

- Envío de una carta, remitida por correo certificada a sus direcciones conteniendo el resumen de la propuesta y el contenido de la Memoria de viabilidad y sostenibilidad económica.
- En dicha comunicación se ofrecerá a los interesados la posibilidad de solicitar explicaciones o aclaraciones adicionales de forma presencial, u online, con los técnicos redactores del PEAU.
- Para el caso de que la información remitida no fuera de su interés o no estimasen oportuno o necesario acudir a la reunión explicativa, se incluirá un recibí, incorporado al final de la comunicación, para que mediante su cumplimentación hagan constar, ante el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, la recepción de la información referente al PEAU de la UE 3.1 de Zabalegui. Dicho recibí deberá ser enviado firmado a una dirección de correo electrónico u otra de correo postal que constará en el documento enviado.
- Por otra parte, toda la información relativa al PEAU será colgada en la página web del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz para el conocimiento de cualquier otra persona interesada que no sea colindante.

- Y finalmente, las conclusiones valoradas del proceso de participación desarrollado.

Pamplona, marzo 2021

Fdo. Los arquitectos

Maite Apezteguía Elso

N IF 15 804 224G  
Colegiado n° 102.776 CSCAE

Juan Carlos Linares Fernández

N IF 10 875 001A  
n° 359 521 CSCAE

Silvia Saldaña Vela

N IF 33 420 184 B  
n° 571.105 CSCAE